

República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN DIEORA-ARC-091-2014

De 23 de Septiembre de 2014)

“Por la cual se ordena la actualización del señor LEYSON VALENTIN GUILLEN VALDIVIESO en el registro que lleva la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental (DIEORA), como Consultor Ambiental habilitado para elaborar Estudios de Impacto Ambiental”

La suscrita Administradora General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que según la evaluación del Departamento de Gestión Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario el día 19 de junio de 2014, se ha podido constatar que el señor LEYSON VALENTIN GUILLEN VALDIVIESO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-151-375, con domicilio en Vía Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Aventura, M-23, Licenciado en Biología Marina con Especialidad en Acuacultura, título obtenido en la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, inscrito como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución No. IAR-013-1997, ha solicitado a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, adscrita a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), la actualización como persona natural, según lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Que el peticionario acompaña su solicitud con los siguientes documentos:

- Memorial petitorio dirigido al Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). En dicha solicitud se indica, tal y como señala la norma, su nombre completo, número de cédula de identidad personal, y su información actualizada: dirección, número de teléfonos para localizarlo y su correo electrónico.
- Copias de dos (2) nuevos certificados en materia ambiental, obtenidos desde la última actualización, debidamente autenticados por un Notario Público.
- Copia autenticada de la cédula de identidad personal.
- Ocho balboas (B/8.00) en timbres.
- Paz y Salvo emitido por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Recibo de pago expedido por el Departamento de Finanzas de Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), por los trámites de actualización del Registro.

Que según la evaluación de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor LEYSON VALENTIN GUILLEN VALDIVIESO, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.



Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Administrador General, Encargado de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM),

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización del señor LEYSON VALENTIN GUILLEN VALDIVIESO, con cédula de identidad personal No. 4-151-375, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, presentada el día 19 de junio de 2014.

Artículo 2. ORDENAR su actualización, como persona natural, en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental adscrita a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Artículo 3. ADVERTIR que la presente Resolución será efectiva una vez sea notificado el peticionario o su apoderado legal, y tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación.

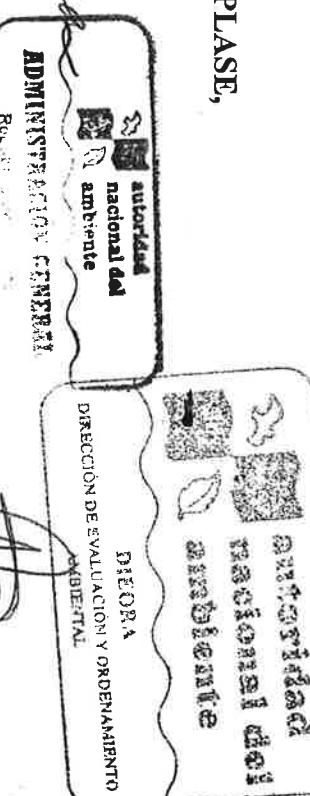
Artículo 4. NOTIFICAR sobre el contenido de la presente Resolución al señor LEYSON VALENTIN GUILLEN VALDIVIESO.

Artículo 5. ADVERTIR que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, la cual agota la vía gubernativa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto del 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007 y demás normas concordantes y complementarias..

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintiún (23) días, del mes de Septiembre del año dos mil Veintiuno (2014).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



Valentín Guillen
MIRELA ENDARA
Administradora General

Hoy 23 de Septiembre de 2014
siendo las 9:00 de la mañana
notifíquese personalmente a LEYSON
Valentín Guillen de la presente
documentación Resolución de respuesta
Conradobalbuena
Notificador Notificado

SAMUEL VALDES
Director de Evaluación y
Ordenamiento Ambiental